



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Junta Reglamentadora de Servicio Público

Negociado de Energía de Puerto Rico

REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

22 de enero de 2020, 10:00 a.m.

Salón de Vistas del Negociado de Energía de Puerto Rico
268 Ave. Muñoz Rivera, Edificio World Plaza, Piso 8, San Juan, Puerto Rico

AGENDA

- I. Apertura de la Reunión
- II. Verificación de Quórum
- III. Aprobación de la Agenda
- IV. Aprobación del Acta de la Reunión Ordinaria del 14 de enero de 2020
- V. Asuntos para Consideración del Pleno:

El Pleno tiene ante su consideración los siguientes asuntos:

- A. **(6) Documentos recibidos en el caso de la Revisión del Plan Integrado de Recursos de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico, asunto CEPR-AP-2018-0001:**
 1. Moción de atestación de los Not for Profit Intervenors;
 2. Moción solicitud enmendada de determinación sobre calendario de vistas del PIR de los Not for Profit Intervenors;
 3. Moción solicitud de determinación sobre el calendario de vistas del PIR, del Instituto de Competitividad y Sostenibilidad Económica de Puerto Rico;
 4. Moción de la AEE para extender el plazo de responder al décimo requisito de información del Negociado de Energía de Puerto Rico;
 5. Moción de la AEE testimonio refutado corregido del Doctor Nelson Bacalao en apoyo del borrador del Plan Integrado de Recursos de la AEE;



6. Moción de la AEE solicitud urgente de suspender los procedimientos, reservar el calendario procesal Sine die y conferencia de estatus;

B. (4) Mociones recibidas en otros casos:

1. Moción de la AEE segunda solicitud de Conferencia Técnica para discutir moción de Reconsideración, *Solicitud de la Autoridad de Energía Eléctrica para la Aprobación del Acuerdo Modificado y Reformulado de Compra de Energía con EcoEléctrica y el Acuerdo de Compra y Venta de Gas Natural con Naturgy*, asunto: NEPR-AP-2019-0001;
2. Moción de E. Glenn Rippie, John P. Ratnaswamy y Michael Guerra para retirarse como abogados de la AEE, *Revisión de Tarifa de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico*, asunto: CEPR-AP-2015-0001; NEPR-AP-2018-0003;
3. Moción de la AEE urgente solicitud de posposición de conferencia técnica; *Impacto de los recientes eventos sísmicos en el sistema eléctrico de Puerto Rico*, asunto: NEPR-MI-2020-0003;
4. Moción de la AEE asumiendo representación legal (Lcda. Katiuska Bolaños); *Impacto de los recientes eventos sísmicos en el sistema eléctrico de Puerto Rico*, asunto: NEPR-MI-2020-0003;

VI. Asuntos Informativos:

El Negociado de Energía emitió las siguientes determinaciones:

A. (13) Resolución Final y Orden sobre Querellas y Revisiones de Factura:

1. *Raisa J. González Santiago vs. la AEE*, asunto: NEPR-RV-2019-0079;
2. *Astrid Donate Hernández vs. la AEE*, asunto: NEPR-RV-2019-0180;
3. *Mary Ann Fernández riveravs. la AEE*, asunto: NEPR-RV-2019-0083;
4. *Teodoro Ruíz Orona vs. la AEE*, asunto: NEPR-QR-2019-0082;
5. *Edna S. Boneta Vila vs. la AEE*, asunto: NEPR-QR-2019-0164;
6. *Héctor Santiago Maldonado vs. la AEE*, asunto: NEPR-RV-2019-0136;
7. *María Elena Rivera García vs. la AEE*, asunto: NEPR-RV-2019-0191;
8. *Iris L. Tirado Santana vs. la AEE*, asunto: NEPR-RV-2019-0142;
9. *Carol Marrero Salgado vs. la AEE*, asunto: NEPR-RV-2019-0028;
10. *Karen M. Loyola Peralta vs. la AEE*, asunto: NEPR-RV-2019-0080;
11. *Eric F. Braña Kuilan vs. la AEE*, asunto: CEPR-RV-2019-0008;
12. *Ileana Fontáñez Fuentes vs. la AEE*, asunto: NEPR-QR-2019-0029; y
13. *Ileana Fontáñez Fuentes vs. la AEE*, asunto: NEPR-QR-2019-0030.

B. (11) Resoluciones y Órdenes atendiendo mociones recibidas en el caso de la Revisión del Plan Integrado de Recursos de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico, asunto: CEPR-AP-2018-0001:

1. Resolución, anunciando el Calendario de Vistas Públicas, sobre: Plan Integrado de Recursos de la Autoridad de Energía Eléctrica, asunto: CEPR-AP-2018-0001;
2. Resolución, informando las Guías y formato de la Vista Evidenciaria y notificando el Oficial Examinador a cargo de la Vista Evidenciaria (Lcdo. Dennis Seilhamer);
3. Resolución, denegando la moción presentada el 15 de enero de 2020 por los Interventores “Non for Profit” y determinando mantener el calendario procesal previamente informado;
4. Orden, ordenando a las partes a notificar los documentos presentados a AES-PR a través de sus representantes legales, licenciados Pietrantonio y Pagán y advirtiéndole a las partes que el incumplimiento con la notificación de documentos en el presente caso puede resultar en la imposición de multas administrativas hasta \$25,0000 por día, por violación así como cualquiera otras sanciones administrativas que el NEPR estime necesarias, de acuerdo con los reglamentos y estatutos aplicables;
5. Resolución y Orden, ordenando a la Secretaría del Negociado publicar la traducción del document titulado “Resolution, Schedule for Public Hearings” aprobado en el idioma inglés el 17 de enero de 2020;
6. Resolución, traducción de la resolución anunciando el Calendario de Vistas Públicas;
7. Resolución, tomando conocimiento de la información sometida por la Autoridad de Energía Eléctrica y concediendo permiso para otorgar el *Contract Release No. 14*;

8. Orden, ordenando a Local Environmental Organizations (LEO) presentar en o antes de 10 días de esta notificación, específicamente identificar información que no se haya concedido acceso debido a designación de confidencialidad o la firma de un Acuerdo de Confidencialidad, para que el NEPR lo evalúe de acuerdo a las disposiciones de la Ley 57-2014 y la Resolución del 31 de agosto;
9. Orden, ordenando a los Interventores “Non for Profit” en un término de 5 días de la notificación de esta Orden, mostrar causa por la cual no deba removerse del record las respectivas Mociones Sometiendo Testimonio Suplementario de Eric Ackerman y Respuesta Suplementaria de su experto Dr. Eric C. Woychik;
10. Resolución, tomando conocimiento de la Respuesta presentada por AES-PR al Primer Requerimiento de Información de LEO y determinando;
11. Resolución y Orden, ordenando a la Autoridad de Energía Eléctrica expresar su posición con relación a la Solicitud de clarificación presentada por Windmar y eliminando del record la refutación de Víctor González al Testimonio de Nelson Bacalao;

C. (2) Resoluciones y Órdenes atendiendo mociones recibidas en el caso de la *Revisión del Plan Integrado de Recursos de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico*, asunto: NEPR-AP-2019-0001:

1. Resolución y Orden, concediendo a la Autoridad de Energía Eléctrica su Solicitud de Conferencia Técnica el 14 de febrero de 2020 a las 9:00 am en el Salón de Vistas del NEPR;
2. Resolución y Orden, concediendo trato confidencial a moción presentada por la Autoridad de Energía Eléctrica fechada 9 de diciembre de 2019 (*Request for Confidential Designation of Unredacted Documents Regarding Gas Price, Projected Savings and Sargent and Lundy Report Related to Approval of Amended and*

Restated Power Purchase Agreement with EcoEléctrica and Natural Gas Sale and Purchase Agreement with Naturgy and Importance of the Agreements);

D. (3) Resoluciones y Órdenes atendiendo mociones recibidas en otros casos:

1. Resolución y Orden, para abrir el expediente para evaluar presentaciones futuras sobre los "rider factors: incluyendo sus reconciliaciones, sobre: Tarifa Permanente de la AEE, asunto: NEPR-MI-2020-0001;
2. Resolución, sobre Publicación de Estudio de Sistemas de Almacenamiento de Energía, sobre: Estudio de Sistemas de Almacenamiento de Energía, asunto: NEPR-MI-2020-0002;
3. Resolución y Orden, ordenando a la Autoridad de Energía Eléctrica a comparecer a Conferencia Técnica el 21 de enero de 20202, a las 9:00 am en el Salón de Vistas del Negociado de Energía, sobre: Impacto de los recientes eventos sísmicos en el Sistema eléctrico de Puerto Rico, asunto: NEPR-MI-2020-0003;

VII. Casos Nuevos:

El Negociado de Energía ha recibido nueve (9) casos nuevos desde la pasada reunión del Pleno. Esto para un total de cuatrocientos setenta y cinco (475) procedimientos activos. Los mismos se desglosan de la siguiente manera:

Querellas: 226

Aprobaciones: 5

Revisiones Formales: 216

Investigaciones: 4

Misceláneos: 22

Avisos de Incumplimiento: 2

De esos cuatrocientos setenta y cinco (475) casos, cuatrocientos cuarenta y dos (442) son procedimientos de Querellas y Revisiones Formales de Factura.

VIII. Asuntos nuevos

IX. Clausura